



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALIA DE URBANISMO
 SERVICIO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y VIARIO
 DEPARTAMENTO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN Y ARQUITECTURA



Ayuntamiento de Alicante
MESA DE CONTRATACIÓN

EPED2017000018

16 MAR 2018

ASUNTO: VALORACION DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS OBJETO DE LA NEGOCIACIÓN INCLUIDOS EN LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS POR EL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA DIRECCIÓN DE OBRA DEL "PROYECTO DE REFORMA Y ADECUACION DE LA CASA DE LA FESTA, PARA LA UBICACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE TURISMO Y FIESTAS, ASÍ COMO DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO-CULTURALES COMPLEMENTARIAS".

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 151.1 y 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector Público (TRLCSP), aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y la cláusula genérica 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con las proposiciones admitidas en el procedimiento convocado para contratar los servicios de dirección de obra del "PROYECTO DE REFORMA Y ADECUACION DE LA CASA DE LA FESTA, PARA LA UBICACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE TURISMO Y FIESTAS, ASÍ COMO DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO-CULTURALES COMPLEMENTARIAS", así como en cumplimiento de la providencia del Presidente de la Mesa de Contratación de fecha 9 de febrero de 2018, y, solicitud de fecha 19 de febrero de 2018 ante el posible carácter desproporcionado o anormal de determinadas ofertas, se procede a informar y valorar las proposiciones por ella remitidas de acuerdo con los aspectos aprobados por el órgano de contratación.

1- PROPOSICIONES ADMITIDAS:

Las proposiciones admitidas son las siguientes:

Nº PLICA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)
1	CESAR BELTRÁ GARCÍA-CALVO	18.408,75 €
2	MARÍA FERNÁNDEZ ALARCÓN	22.017,00 €
3	RICARDO CAPELL SANCHEZ-MOROTE	21.000,00 €

2.- OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

En respuesta a la solicitud de la Mesa de Contratación de fecha 28 de febrero de 2018, en el que remite las justificaciones originales aportadas por las mercantiles relacionadas a continuación, ante el posible carácter desproporcionado o anormal de sus ofertas, se procede a estudiar su contenido según lo establecido en el artículo 152.3 del TRLCSP.

Las plicas con valores anormales o desproporcionados es la siguiente:

Nº PLICA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)
1	CESAR BELTRÁ GARCÍA-CALVO	18.408,75 €

El Arquitecto D. CESAR BELTRÁ GARCÍA-CALVO., aporta justificación de la oferta presentada en la que manifiesta lo siguiente:

Economía en la programación de visitas y reuniones de obra.

Soluciones de gestión " in situ", de la documentación de obra y de las comunicaciones con los agentes.

Condiciones excepcionalmente favorables para el desarrollo de los servicios profesionales demandados, justificada debidamente por la experiencia en obras de similares características, obras ejecutadas en la zona de actuación, conocimiento justificado del proyecto y de los procedimientos de la administración contratante.

Solvencia técnica del ofertante, demostrando que está sobradamente capacitado para la correcta ejecución de las obras, disponiendo de los medios y suficientes para ellos.

Experiencia en todo tipo de obras de edificación, tanto pública como privada, con actuaciones en varios proyectos para esta administración.

Reciente traslado del estudio profesional (Av Constitución, 16, 5º Derecha de Alicante) a la cercanía de la obra, por lo que no solo se reduce el tiempo de respuesta, sino que también se reducen los costes de desplazamiento y tiempo invertido.

Una reducción de los costes de los servicios prestados en base al plazo de ejecución de 10 meses, dedicación semanal de 4 horas por visita periódica, 4 horas por asistencias puntuales y 4 horas de soporte documental de estudio. Con un coste de 30 €/ hora, representa la totalidad ofertada en 18.408,75 €.

Se da la circunstancia que la autoría en la redacción del proyecto es el mismo, también pone de manifiesto que ha dirigido recientemente la rehabilitación de un edificio del propio Ayuntamiento de características muy similares. Experiencia profesional, de aproximadamente 5 años, en el propio Ayuntamiento.

Por todo ellos resulta claramente justificada los valor anormales o desproporcionados de la oferta.

Por lo que, resulta:

PLICA QUE SE PROPONE INCLUIR POR HABER JUSTIFICADO ADECUADAMENTE LOS VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

Nº PLICA	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incluido)
1	CESAR BELTRÁ GARCÍA-CALVO	18.408,75 €

3.- ASPECTOS TÉCNICOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN:

Atendiendo a lo especificado en el artículo 31 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la puntuación sería la que figura en la tabla siguiente:

Oferta nº 1: CESAR BELTRÁ GARCÍA-CALVO	
1.- ASPECTO ECONÓMICO Oferta presentada: 18.408,75 €	puntuación: 60 puntos
2.- ASPECTOS TÉCNICOS	
2.1.- Adscripción del equipo técnico al contrato: Justifica adecuadamente una asistencia diaria a la obra, indicando además dar asistencia inmediata a las necesidades de dirección excepcionales, con un intervalod e 30 minutos.	puntuación: 10 puntos
2.2.- Conocimiento específico del proyecto, justificado mediante medios objetivos:	
Memoria de análisis del contenido de proyecto y congruencia documental del mismo: Presenta una amplia memoria del contenido del proyecto y congruencias documental del mismo	puntuación: 15 puntos
Memoria de comprobación del cumplimiento de la normativa vigente: Presenta una amplia memoria de comprobación del cumplimiento de la normativa vigente.	puntuación: 15 puntos
PUNTUACION TOTAL OFERTA:	100 puntos

Oferta nº 2: MARÍA FERNÁNDEZ ALARCÓN	
1.- ASPECTO ECONÓMICO Oferta presentada: 22.017,00 €	puntuación: 50 puntos
2.- ASPECTOS TÉCNICOS	
2.1.- Adscripción del equipo técnico al contrato: No se justifica.	puntuación: 0 puntos
2.2.- Conocimiento específico del proyecto, justificado mediante medios objetivos:	
Memoria de análisis del contenido de proyecto y congruencia documental del mismo: No se justifica.	puntuación: 0 puntos
Memoria de comprobación del cumplimiento de la normativa vigente: No se justifica.	puntuación: 0 puntos
PUNTUACION TOTAL OFERTA:	50 puntos

Oferta nº 3: RICARDO CAPELL SANCHEZ-MOROTE**1.- ASPECTO ECONÓMICO**

Oferta presentada: 21.000,00 €

puntuación: 53 puntos

2.- ASPECTOS TÉCNICOS**2.1.- Adscripción del equipo técnico al contrato:**

No se justifica.

puntuación: 0 puntos

2.2.- Conocimiento específico del proyecto, justificado mediante medios objetivos:**Memoria de análisis del contenido de proyecto y congruencia documental del mismo:**

No se justifica.

puntuación: 0 puntos

Memoria de comprobación del cumplimiento de la normativa vigente:

No se justifica.

puntuación: 0 puntos

PUNTUACION TOTAL OFERTA:**53 puntos**

La puntuación queda resumido en el cuadro siguiente:

Nº PLICA	LICITADOR	ASPECTO ECONÓMICO	ASPECTO TÉCNICO: Adscripción del equipo técnico al contrato	ASPECTO TÉCNICO: Conocimiento específico del proyecto, justificado mediante medios objetivos	TOTAL
1	CESAR BELTRÁ GARCÍA-CALVO	60	10	30	100
2	MARÍA FERNÁNDEZ ALARCÓN	50	0	0	50
3	RICARDO CAPELL SANCHEZ-MOROTE	53	0	0	53

4.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La clasificación de las ofertas presentadas, por orden decreciente, según los criterios anteriores, figuran en la siguiente tabla:

Nº PLICA	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	CESAR BELTRÁ GARCÍA-CALVO	100
3	RICARDO CAPELL SANCHEZ-MOROTE	53
2	MARÍA FERNÁNDEZ ALARCÓN	50

Teniendo en cuenta la plica que a pesar de encontrarse en baja desproporcionada o anormal, a nuestro juicio, han justificado satisfactoriamente dicha circunstancia, se ha realizado una tabla con un número de orden asignado a cada una de ellas, de manera que el número 1 sería la más ventajosa y la número 3 la más desfavorable.

Por todo lo anteriormente expuesto, se da traslado a la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Alicante que la oferta que ha obtenido la mejor puntuación para la ejecución de las obras comprendidas en el dirección de obra de arquitecto del "PROYECTO DE REFORMA Y ADECUACION DE LA CASA DE LA FESTA, PARA LA UBICACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE TURISMO Y FIESTAS, ASÍ COMO DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO-CULTURALES COMPLEMENTARIAS". es la presentada por el profesional D. CESAR BELTRÁ GARCÍA-CALVO, por un importe ofertado de 18.408,75 € (IVA no incluido).

Conforme
LA CONCEJALA DE URBANISMO
Eva Montesinos Mas

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL, JEFE DE LA
UNIDAD TÉCNICA DE EDIFICACIÓN Y ARQUITECTURA
Gabriel Manzanaro Lopez